

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL SÁBADO 4 DE SETIEMBRE DE 1819.****SANTAS CÁNDIDA, ROSA Y ROSALIA VÍRGENES.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Antonio, por un devoto de la Virgen de Regla. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 37', y se oculta á las 6 h. y 23'. Debe señalarse el Relox al medio día verdadero 11 h. 59' 5"

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 24	76, ° 5	E.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9, 26	82, 0	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 00	80, 5	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 55' Mad. 2.ª Alta mar á las 2 h. 15' Tard.

1.ª Baja mar á las 8 h. 5' Mañ. 2.ª Baja mar á las 8 h. 24' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día : el teniente-coronel D. Francisco Diaz Bermudo, segundo comandante de Canarias. = Parada : Canarias. = Rondas, Hospital y Baños : Soria.

El Sr. Capitan-general de Valencia en 14 del actual me dice lo que sigue. = En Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esta Plaza en 5 del actual para ver y juzgar la causa formada al subteniente D. Pascual Rico, del regimiento infantería de la Reyna, acusado de haber permitido un desembarco de géneros de contrabando hallándose destacado en la costa de este Reyno en el punto llamado del Magester : se acordó entre otras cosas que sirva de apercibimiento al mencionado Rico el tiempo de prision que ha sufrido por la falta de delicadeza con que procedió acogándose al Real Indulto, de-

biendo ser puesto en libertad sin nota alguna para sus ascensos en la carrera. Lo que participo á V. E. para su noticia y efectos que previene la ordenanza general del ejército. Dios guarde á V. E. muchos años.—Blas Fournas.—Sr. Gobernador militar de esta Plaza.

Habiendo sido nombrado por S. M. el capitán D. Ramon Rizo para una de las primeras Ayudantías supernumerarias de esta Plaza se da á reconocer como tal Ayudante en la orden general de ella.

Ciudad de S. Fernando.—Parte de Sanidad del dia 1.º

Enfermedades que se presentan con mas generalidad

	Exist. de ayer.	Han caido.	Cura dos.	Muer. tos.	Barrios en que vivian.	Existenc. para mañana.
Fiebres gástricas. . .	263	98	22	38	De todos los barrios indistintamente y del Hosp. de S. José.	301
Intermitentes tercianas cuartanas. . .	46	4	8	0	"	48
Erisipelas.	6	0	1	6	"	5
Diarreas y disenterías	17	8	0	0	"	25
Fiebres adinámicas. .	58	20	12	10	Idem.	56
Afectos anginosos.. .	14	1	2	0	"	13
Toses convulsivas.. .	13	2	3	0	"	12
Dolores cólicos. . . .	3	1	3	0	"	1
Afectos nerviosos. . .	4	0	0	0	"	4
Fiebres ecticas.	7	4	0	0	"	11
Anasarcas.	5	0	0	0	"	5
Hemiplejías.	5	0	0	0	"	5
Mal venereo.	31	6	8	1	Olea.	28
Afectos quirúrgicos..	8	10	4	2	Vidal y Hospital.	12
Totales	480	154	63	51		520

Manuel de Vilches.

Es copia del parte original pasado á esta Junta de Sanidad por el médico titular de ella.—José Maria Warleta y Moro, Secretario.

El Gobernador eclesiástico de este obispado á los nobles y piadosos habitantes de la Heróica ciudad de Cádiz.

La humanidad doliente y afligida despliega sus labios en este momento; y apeia constituida en el centro de la miseria á la beneficencia de un Pueblo, cuya generosidad en las mayores calamidades es harto conocida. — Nuestros hermanos y vecinos de la ciudad de S. Fernando desde el lecho del dolor derraman su vista ácia nosotros, y esperan de Cádiz el auxilio en tiempo oportuno. La epidemia y la

Falta de medios para subsistir se han armado contra este miserable pueblo; ¿y será Cádiz tan solo un compasivo espectador de tan trágica escena? Créalo tan solamente el que no conozca el carácter de los habitantes de esta ciudad. Es verdad que ya no es esta la opulenta Cádiz; pero no se ha apagado en ella su acreditada caridad. Esta siempre tiene recursos inagotables, y los esfuerzos que vale à hacer son desconocidos à los ojos de la prudencia humana, y yo creo que no es necesario para excitarla valirme de colores vivos para describir las calamidades que eslabona la devoradora epidemia. ¿Para qué he de poner à vuestra vista la desgraciada suerte de una viuda en el momento que adquiere este nombre, y se vé rodeada de unos hijos, que si unos se hallan acometidos de la fiebre, convalecientes otros, piden pan, y no encuentran quien se los parta? ¿Para qué los ayes y suspiros de unas tiernas jóvenes en el momento en que se ven destituidas de sus padres, que les proporcionaban el preciso sustento? ¿A qué, pues, en fin las angustias de una familia que vé, que observa, que mas bien la miseria que la misma enfermedad hace los mayores estragos?—Yo bien sé que en la ciudad de S. Fernando se han adoptado las medidas mas oportunas; que aquel Noble Ayuntamiento lleno de un verdadero zelo ha dictado las providencias mas sanas; sé lo que debe à los pudientes, sé y me consta de cuanto es deudora al estado eclesiástico secular y regular, mas esto no basta: de lo que íntimamente persuadido el Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral, à pesar de sus conocidos atrasos, ha dispuesto de una vez de cuantos fondos eran aplicables à este caso, y ha franqueado quinientos duros poniéndolos en poder del Vicario de aquella ciudad para socorrer las necesidades de los menesterosos: iguales sentimientos han ocupado el corazon generoso del Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, el que con mano franca ha suministrado veinte y cinco doblones para el Hospital, y me da la orden para que facilite todas las medicinas à los que por indigencia no las puedan haber; y yo no llenaría las ideas de tan digno Prelado, si como Gobernador no implorase los socorros para aquellos infelices habitantes; pero como el lleno de mis tareas no me permiten ocupar el tiempo en esta grande obra, me he valido del auxilio de los señores Curas, y mi corazon se ha llenado de gozo al ver la facilidad con que se han prestado à la egecucion de un proyecto de un orden tan superior. Los que al par que recauden las limosnas de sus feligreses darán noticia en el Diario de las cantidades recolectadas de los señores suscritores, ocultándose el nombre caso que se solicite, mas no la cantidad cobrada, para que de este modo sepan los comisionados en la Isla quanto está à su disposicion, y al mismo tiempo se dará una idea de las necesidades y enfermos socorridos. — El Señor perfeccione esta gran obra, para manifestar que cuando está mas ayrado se acuerda de sus antiguas Misericordias, y

Ojalá Cádiz con estos rasgos de beneficencia expie sus culpas, y sienta los maravillosos efectos del ejercicio de su caridad, y se vea libre de los mortales golpes de un Dios, que si es todo bondad y misericordia, no puede prescindir alguna vez de castigar á los que aman tiernamente. Cádiz 31 de Agosto de 1819.—Dr. D. José Carlos Bustamante.

Cádiz 3 de Agosto.

Hoy ha tomado posesion del corregimiento el Excmo. Sr. D. Felix Calleja, conde de Calderon, Capitan-general de la provincia y Gobernador militar de la Plaza &c. Concluido el acto, se retiró S. E. á la casa de su morada, y una diputacion del Excmo. Ayuntamiento, compuesta de los señores regidores D. José Serrano Sanchez y D. Francisco de Paula Marti pasó á cumplimentarlo á la casa de su morada, donde recibió ademas S. E. á otras corporaciones y sugetos distinguidos. Con este motivo estuvo á la noche el teatro vistosamente iluminado.

COMERCI O.

Dia 3 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Mayo 76: Enero 78 : Setiembre 82. (Pocas operaciones.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 18 hasta el 20 del mes próximo pasado.

Dia 18—Un austriaco de Venecia, y cinco españoles de Valencia, Murviedro y Burriana. Y han salido un otomano para Trieste, y un español para Motril.

Dia 19—Un español de la Higuera. Y han salido un francés para Nueva Orleans, y un español para Ibiza.

Dia 20—Dos españoles de Calpe y Ciutadella. Y han salido cinco españoles para Mallorca, Valencia, Trieste y Mahon.

En virtud de providencia dictada en este dia ante mí por el Sr. Intendente interino de esta Provincia marítima, continua abierta la subhasta por diez dias mas del oficio de tesorero de propios y arbitrios de la ciudad del Puerto de Santa María, y en su virtud se ha señalado para el remate del mismo la hora de las doce de la mañana del dia 11 del corriente en las casas moradas de su Señoría, situadas en la calle de Murguia núm. 161 de esta ciudad. Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto y otros de igual tenor que se fijaron en los sitios acostumbrados. Cádiz 1.º de Setiembre de 1819.—Manuel Gonzalez Moro.

Aviso.

Vizcay Nuñez y compañía han trasladado su almacén á la calle Suecia núm. 163.

(Imprenta Gaditana.)